



BERGEN COUNTY TECHNICAL SCHOOLS / SPECIAL SERVICES

District Administration Office

540 Farview Avenue, Paramus, New Jersey 07652 • Tel. (201) 343-6000 • Fax (201) 225-9067

ATENCIÓN PADRES/GUARDIANES

Bergen County Technical Schools está aceptando solicitudes de almuerzo gratis o reducido en línea. Simplemente vaya a <http://bcts.bergen.org>, haga clic en "aplicar gratis y reducido el almuerzo", luego siga las instrucciones adjuntas para completar el proceso de aplicación. Estas instrucciones también se publican en el sitio web del distrito. Si usted aplico el año pasado en línea, simplemente iniciar la sesión con el mismo nombre de usuario y contraseña que creó el año pasado.

Nota: esta aplicación en línea es para Bergen Tech es solamente para los estudiantes. Si tienes niños inscritos en otras escuelas, deberán presentar una solicitud con su distrito para los niños.

Información necesaria para completar la solicitud en línea: escuela ID del estudiante # y la ortografía exacta del primer y último nombre en el sistema de información estudiantil "Powerschool" del distrito.

Por qué debe usted presentar su solicitud en línea?

- Mucho más rápido que la presentación de papel.
- Elimina los errores que resultan en ser enviados a casa para correcciones, retrasa el proceso de aprobación de aplicaciones.
- Determinación instantánea! Una vez presentados, serán notificados inmediatamente si califica gratis o reducido almuerzo y tiene la opción de imprimir o enviar por correo electrónico la carta de determinación. Si comidas reducidas o gratis aprobado, su hijo será elegible al día siguiente de la escuela!

Si las circunstancias no le permiten presentar en línea, todavía aceptamos solicitudes en papel. Si usted necesita una solicitud de papel, por favor, póngase en contacto con la oficina principal de la escuela de su hijo o imprimir desde el sitio web del distrito.

Si tiene preguntas mientras se aplica en línea por favor llame a los siguientes miembros del personal durante horas de funcionamiento escolar:

- Bergen Academies - Pat Loughlin 201-343-6000 X2243
- Teterboro - Zeljka Palaia 201-343-6000 X7602
- Paramus - Pat Donatello 201-343-6000 X8502
- Applied Tech en BCC - Bridget Schloemann 201-343-6000 X6800



BERGEN COUNTY TECHNICAL SCHOOLS / SPECIAL SERVICES

District Administration Office

540 Farview Avenue, Paramus, New Jersey 07652 • Tel. (201) 343-6000 • Fax (201) 225-9067

Estimados Padres/Guardián:

Los niños necesitan comida sana para aprender. **Bergen County Technical Schools** ofrece alimentación sana todos los días. **Sus niños podrían calificar para recibir comida gratuita o de precio reducido.**

	PRECIO COMPLETO			PRECIO REDUCIDO		
	<i>Elemental</i>	<i>Intermedia</i>	<i>Superior</i>	<i>Elemental</i>	<i>Intermedia</i>	<i>Superior</i>
<i>Almuerzo</i>	N/A	N/A	\$4.00	N/A	N/A	\$0.40
<i>Desayuno</i>	N/A	N/A	\$2.00	N/A	N/A	\$0.30
<i>Meriendas despues del día escolar</i>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<i>Programa de Leche</i>	N/A	N/A	N/A	No Aplica	No Aplica	No Aplica
<i>Programa de medio día de leche en Kindegarten</i>	N/A	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
N/A - No Aplicable						

Este paquete incluye una solicitud para recibir los beneficios de comida gratuita o de precio reducido, y también instrucciones detalladas para llenarla. También puede visitar <https://bctslunch.bergen.org/SDMS2/Default.aspx> para llenar la solicitud. Abajo hay algunas preguntas y respuestas comunes para ayudarles a ustedes con la solicitud.

1. ¿QUIÉN PUEDE OBTENER COMIDA GRATUITA O DE PRECIO REDUCIDO?

- Todos los niños en los hogares que reciben beneficios de **NJ SNAP o NJ TANF/WorkFirst-NJ**.
- Niños adoptivos temporales (foster) que están bajo la responsabilidad legal de una agencia de cuidado temporal (foster) o de una corte.
- Niños que participan en el Programa Head Start de su escuela.
- Niños que cumplen con la definición de "sin casa", "fugitivo", o "migrante".
- Los niños de hogares donde el ingreso encaja en o debajo de los límites de las Normas Federales de Elegibilidad por Ingresos.

TABLA DE ELEGIBILIDAD FEDERAL DE INGRESOS Para el Año Escolar 2018-2019			
Número de Personas en el Hogar	Anual	Mensual	Semanal
1	22,459	1,872	432
2	30,451	2,538	586
3	38,443	3,204	740
4	46,435	3,870	893
5	54,427	4,536	1,047
6	62,419	5,202	1,201
7	70,411	5,868	1,355
8	78,403	6,534	1,508
Cada persona adicional:	+7,992	+666	+154

2. **¿CÓMO SÉ SI MIS HIJOS CALIFICAN COMO "SIN HOGAR, MIGRANTE, O FUGITIVO?"** ¿No tienen una dirección permanente? ¿Permanecen ustedes en un hospicio, hotel, u otro lugar temporal? ¿Se muda su familia según la temporada? ¿Viven con usted algunos niños que han escogido abandonar a su familia? Si usted cree que hay niños en su hogar que cumplen con estas descripciones y no les han dicho que sus hijos van a recibir comida gratuita, favor de llamar o enviar un correo electrónico a la escuela, intermediario para los niños sin hogar o coordinador de migrantes.
3. **¿NECESITO LLENAR UNA SOLICITUD PARA CADA NIÑO?** No. *Complete una sola solicitud "Comida Gratuita y de Precio Reducido" por todos los estudiantes en su hogar.* No podemos aprobar una solicitud que no esté completa. Por lo tanto, incluya toda la información requerida en la solicitud. Devuelva la solicitud completada a la escuela de cualquiera de sus niños.
4. **¿DEBO COMPLETAR UNA SOLICITUD SI HE RECIBIDO UNA CARTA ESTE AÑO INDICANDO QUE MIS HIJOS YA ESTÁN APROBADOS PARA COMIDA GRATUITA?** No, lea la carta cuidadosamente y siga las instrucciones. Si algunos niños en su hogar no aparecen en su notificación de elegibilidad, contacte su escuela inmediatamente.
5. **¿SE PUEDE SOLICITAR POR INTERNET?** Si usted puede hacerlo, preferimos que complete la Solicitud por el internet en vez de una por escrito. La solicitud por internet requiere la misma información que por escrito. Contacte su escuela si tiene alguna pregunta sobre el proceso por internet.
6. **LA SOLICITUD DE MI HIJO/A FUE APROBADA EL AÑO PASADO. ¿NECESITO LLENAR UNA NUEVA?** Sí. La solicitud de su hijo es válida solamente por ese año y los primeros días del nuevo año escolar. Usted debe entregar una nueva solicitud a menos de que la escuela le informó que su hijo es elegible para el nuevo año escolar.
7. **RECIBO BENEFICIOS WIC. ¿PUEDEN RECIBIR MIS NIÑOS COMIDA GRATUITA?** Los niños en hogares que participan en el Programa WIC pueden ser elegibles para recibir comida gratuita o de precio reducido. Favor de enviar una solicitud.
8. **¿VERIFICAN LA INFORMACIÓN QUE DOY?** Sí. También podemos pedir prueba escrita del ingreso del hogar que usted reporta.

9. SI NO CALIFICO AHORA, PUEDO SOLICITAR DESPUES? Sí, usted puede solicitar en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los niños que viven con un padre o custodio que pierde su trabajo pueden calificar para recibir comida gratuita o de precio reducido si el ingreso cae debajo del límite del ingreso establecido.
10. ¿QUÉ PASA SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DECISIÓN DE LA ESCUELA SOBRE MI SOLICITUD? Usted debe hablar con los funcionarios de la escuela. Usted también puede apelar la decisión llamando o escribiendo al

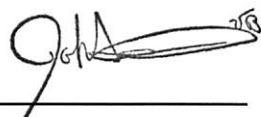
Nombre del Oficial de la escuela : John Susino Dirección: 540 Farview Avenue Paramus, NJ 07652
Teléfono: (201)343-6000 - 4056

11. ¿PUEDO SOLICITAR SI ALGUIEN EN MI HOGAR NO ES CIUDADANO NORTEAMERICANO? Sí.
Usted, sus hijos, u otros miembros de su hogar no tienen que ser ciudadanos norteamericanos para solicitar comida gratuita o de precio reducido.
12. ¿QUÉ PASA SI MIS INGRESOS NO SON SIEMPRE IGUALES? Anote la cantidad que normalmente recibe. Por ejemplo, si usted normalmente gana \$1000 cada mes, pero trabajó menos el mes pasado y ganó solamente \$900, anote \$1000 por mes. Si usted normalmente gana horas extra, inclúyalo; pero no lo haga si usted trabaja horas extra de vez en cuando. Si usted ha perdido su trabajo o le han reducido sus horas o ingresos, use su ingreso actual.
13. ¿QUÉ PASA SI ALGUNOS MIEMBROS DEL HOGAR NO TIENEN INGRESOS QUE REPORTAR? Puede ser que hay miembros del hogar que no reciben algunos tipos de ingresos que pedimos que usted reporte en la solicitud, o que no reciben ningún ingreso. Cuando esto pasa, favor de escribir 0 (número cero) en el espacio indicado. Sin embargo, si deja vacíos o en blanco, los espacios indicados para ingresos, éstos se contarán como ceros. Tenga cuidado cuando deja en blanco las casillas indicadas para ingresos, porque vamos a asumir que usted lo hizo intencionalmente.
14. ESTAMOS EN LAS FUERZAS ARMADAS. ¿REPORTAMOS LOS INGRESOS DE UNA MANERA DIFERENTE?
Su sueldo básico y los bonos deben ser reportados como ingresos. Subsidios para vivienda fuera de la base militar, comida y ropa, o pagos FSSA- Family Subsistence Supplemental Allowance, deben incluirse en su ingreso. Sin embargo, si su vivienda es parte de la Iniciativa Privatizada de Vivienda Militar, no incluya este subsidio de vivienda en su ingreso. Cualquier otro pago por despliegue militar está también excluido del ingreso.
15. ¿QUÉ PASA SI NO HAY SUFICIENTE ESPACIO EN LA SOLICITUD PARA TODA MI FAMILIA?
Haga una lista de miembros adicionales en un papel aparte y adjúntelo con su solicitud.
16. MI FAMILIA NECESITA MÁS AYUDA. ¿HAY OTROS PROGRAMAS PARA LOS CUALES PODEMOS SOLICITAR BENEFICIOS? Para enterarse de cómo solicitar NJ SNAP u otros beneficios, contacte a su oficina local de asistencia al 1-800-687-9512 o visite <https://oneapp.dhs.state.nj.us/default.aspx>. **También puede contactar NJ FamilyCare/Medicaid al 1-800-701-0710 o www.njfamilycare.org** para más información sobre seguro médico para su familia. Para el Programa WIC, contacte a 1-800-328-3838 o visite www.nj.gov/health/fhs/wic.

Si tiene otras preguntas o necesita ayuda, llame al (201)343-6000 - 4083

Atentamente,

Signature:



Name: John Susino

Title: Business Administrator